

EXPDTE. N°: 873/2006 - P.Ley

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Regula y ordena la circulación de bicicletas dentro del territorio de la Provincia de Río Negro. Crea el Registro de Propietarios de Bicicletas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, recomendando a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación la revisión del dictamen elevado por el Departamento Gestión Legislativa de Fs. 35, 36 y 37.-**

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Noviembre de 2007